

Buenos Aires, 26/7/90

Para información de: 1  
SUBSECRETARIO TECNICO

Producido por:  
DIRECCION GENERAL DE  
DESPACHO Y DECRETOS

Asunto: ANTEPROYECTO DE DECRETO ORDENAMIENTO PROVISORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, creado por Decreto N° 1.348/90.

Con relación al anteproyecto adjunto se señalan las siguientes consideraciones, siguiendo su orden natural:

ARTICULO 2º.-: Su última parte no es dispositiva, razón por la cual debe eliminarse. Además, el artículo 4º del Decreto N° 1.348/90, que no se modifica por el anteproyecto bajo comentario, ya prevé que los Secretarios Ejecutivos cumplirán las funciones que el Presidente les asigne.

ARTICULO 4º.-: Constituyendo, el proyecto que nos ocupa, una estructura orgánica provisional, las vacantes que como consecuencia de ello se habiliten quedan exceptuadas de las previsiones del artículo 27 del Decreto N° 435/90 y sus modificatorios, por aplicación del tercer párrafo de dicho artículo, incorporado a su texto por el artículo 2º de su similar N° 794/90.

Lo que sí habría que analizar es si no resulta necesario acordar la excepción prevista en el artículo 42, tercer párrafo, de la Ley N° 23.697, dado que, en principio, se trataría de un incremento en los gastos en personal. Se destaca que ello involucra el dictado de la medida en Acuerdo General de Ministros.

ARTICULO 5º.-: A juicio de esta Dirección General debe eliminarse, ya que de dictarse la medida que nos ocupa, por su carácter provisional, constituye por sí una excepción al régimen del Decreto N° 1.437/82. Aquí cabe acotar que, de acuerdo a la redacción acordada a la última parte del artículo 6º, esa excepción no se pretende para el futuro. Tal eliminación lleva a suprimir, también, el 5º considerando del anteproyecto.

ARTICULO 6º.-: La estructura orgánica del INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, dado su carácter de centralizado en el ámbito del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL, debe ser elevada a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL por este Departamento de Estado.

Por la naturaleza de la medida propuesta, corresponde dar intervención a la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

*p. a.* 

BUENOS AIRES,

VISTO el Decreto N° 1.348 del 17 de julio de 1990, de creación del INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dotar al mencionado Instituto de una organización acorde con sus necesidades de funcionamiento.

Que la preparación y adopción de una estructura orgánica demanda un período de elaboración que retrasaría la puesta en marcha del ente creado.

Que dicho Instituto debe continuar con el desarrollo de las actividades que llevaba a cabo el área Juventud.

Que, en consecuencia, es procedente adoptar medidas provisionales que posibiliten la gestión normal del INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD hasta la aprobación de su estructura definitiva.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades emergentes del artículo 86, Inciso 1 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Apruébase el siguiente ordenamiento provisorio del INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD hasta tanto se adopten las normas que lo doten de su estructura orgánico-funcional definitiva:

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

I - PRESIDENCIA

II - SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO JUVENIL

Dirección Nacional de ~~Estudios~~ Proyectos y Cooperación.

///

///

III SECRETARIA EJECUTIVA DE PROGRAMACION

Dirección Nacional de Promoción y Participación Juvenil.

ARTICULO 2º.- Establécese que el INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD tendrá la misión y las funciones determinadas en el Anexo II del Decreto N° 280 del 26 de febrero de 1987, referidas a la unidad sustantiva de la ex-Subsecretaría de Juventud.

ARTICULO 3º.- Las Direcciones Nacionales tendrán como misión general hasta tanto fuere aprobada la estructura orgánica definitiva la de : "Programar, ejecutar y controlar las acciones tendientes a cumplir las políticas dispuestas por la conducción del Instituto, con el fin de concretar los objetivos generales y particulares fijados por el PODER EJECUTIVO NACIONAL."

ARTICULO 4º.- Establécese un plazo de SESENTA (60) días hábiles, a partir de la fecha del presente decreto, para que el MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL eleve a consideración del PODER EJECUTIVO NACIONAL la estructura orgánica definitiva del INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, elaborada conforme a las disposiciones vigentes.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

DECRETO N°

COSS

PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CURSO Y A REALIZAR  
POR EL  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
AÑOS 1990 - 1991

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD  
SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

### PROYECTOS Y PROGRAMAS EN CURSO Y A REALIZAR

#### 1.- APOYO AL PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA ADMINISTRACION DE LOS SECTORES SOCIALES. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL JUVENTUD. BANCO MUNDIAL

El Programa es una reformulación del presentado anteriormente y pretende situarlo en la realidad estructural del Estado, recuperando con sentido federal el proceso de fortalecimiento institucional de las áreas provinciales de juventud con el fin de garantizar el verdadero alcance nacional de las políticas sectoriales.

El Programa rescata algunos de los contenidos anteriores y acentúa aquellos rasgos de la problemática juvenil referidos a su reproducción laboral y social. Los objetivos son los siguientes: concertar con las provincias la creación de Unidades Sectoriales de promoción y asistencia al autoempleo juvenil y al desarrollo de su capacidad productiva; brindar asistencia técnica para su implementación; promoción de políticas de empleo juvenil basadas en criterios autorreproductivos, realización de diagnósticos provinciales y regionales sobre población, educación y ocupación joven, etc..

#### 2.- PROGRAMA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION JUVENIL

Este programa tiene por objetivos establecer mecanismos permanentes que contribuyan a la gestión gubernamental para la elaboración y aplicación de políticas destinadas a los jóvenes; generar espacios de información dirigidos a la juventud, a las administraciones públicas, a las asociaciones juveniles y demás sectores interesados en temas relacionados con juventud; crear redes de información y documentación a nivel nacional; incentivar la creación de centros de información a nivel municipal y provincial.



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

En la ciudad de Córdoba, en julio de 1990, se creó la Comisión Coordinadora de la Red de Centros de Información y Documentación, integrada por: El Centro Nacional de Información y Documentación Juvenil; El Centro de la Subsecretaría de la Juventud de la Municipalidad de la Ciudad de Bs. As.; El Centro de la Subsecretaría de la Juventud de la Provincia de Córdoba; El Centro de la Casa de la Juventud de Necochea; El Centro de la Comisión Municipal de la Juventud de la Municipalidad de Rauch; El Centro de la Dirección de Juventud de la Municipalidad de Rosario.

### 3- PLAN NACIONAL JUVENIL PREVENTIVO ASISTENCIAL "ACULLA"

A principio de este año el Instituto Nacional de la juventud realizó un relevamiento sobre la problemática de las adicciones en Argentina y las formas de tratamiento a nivel preventivo asistencial. Este diagnóstico puso de manifiesto un total desacuerdo tanto en el enfoque sobre la problemática de la drogadependencia como en la forma en que ella se aborda.

Los planteamientos, preguntas y dudas nos llevaron a elaborar y a instrumentar el Plan Nacional Juvenil Preventivo Asistencial "ACULLA".

¿En qué se diferencia ACULLA de lo que se está haciendo y pensando?:

1. Está asentada en los jóvenes. 2- Se instrumenta en Talleres Regionales volcando al Plan las diferentes realidades de nuestro país. 3-Tiene la firmeza y la decisión de arribar a un mensaje preventivo asistencial a través del consenso de los jóvenes de nuestro país. y 4-Su espíritu además de estar apoyado en el trabajo y la investigación, es no prejuicioso, lúcido y creativo.



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

#### 4.- SEMINARIO-TALLER DE POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD PARA FUNCIONARIOS JOVENES

Este Seminario Taller tiene por objetivo integrar experiencias de práctica concreta de los funcionarios de juventud a efectos de contribuir a la elaboración de políticas nacionales y regionales para los jóvenes, fortaleciendo además la planificación e implementación de políticas y programas.

La sistematización de la información producida en el Seminario-Taller de Funcionarios de Organismos Gubernamentales de Juventud pretende sentar las bases de las Políticas Públicas de Juventud a nivel Nacional y Provincial.

#### 5.- PROGRAMA DE DIAGNOSTICOS, INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE LA JUVENTUD

El programa está orientado a promover, orientar, apoyar y coordinar investigaciones, diagnósticos y estudios que generen información sobre las problemáticas específicas de la juventud en todas las provincias.

Esto se llevará a cabo a través de tres subprogramas y un seminario-taller a fin de establecer vínculos operativos a través de convenios con distintas instituciones y bajo el sistema de becas.

- 1) Organismos Provinciales de Juventud: pretende generar información en cada provincia sobre la situación de los jóvenes, bajo la responsabilidad de cada organismo y trabajando con el apoyo de las Direcciones de Estadísticas y Censos Provincial.
- 2) Universidades Nacionales y Provinciales: Realización de convenios que pongan en funcionamiento un programa de Investigación sobre aspectos prioritarios de los jóvenes en cada provincia.
- 3) Organismos No Gubernamentales de Investigación Científica: Convenios para la realización de investigaciones sobre juventud y género, y estudios específicos que detecten situaciones que hacen a la especificidad juvenil.



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

### 6.- MODALIDADES DE INCORPORACION E INSERCIÓN DE LOS JOVENES EN DIFERENTES SEGMENTOS DEL MERCADO DE TRABAJO

Dentro del Programa de Diagnóstico, Investigaciones y estudios sobre la juventud, se presenta este programa específico a fin de desarrollar investigaciones sobre la incorporación de los jóvenes en el mercado de trabajo y poder realizar un segundo estudio comparativo a partir de los resultados obtenidos en esas investigaciones.

Las propuestas, en esta primera etapa, son conocer las modalidades de inserción, las situaciones y expectativas de los jóvenes en los trabajos del sector formal e informal de la economía. Se pretende de esta manera generar información sobre la incidencia del trabajo en la vida cotidiana de los jóvenes.

### 7.- PROGRAMA DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y JUVENTUD

Este programa pretende acentuar la participación del joven en el cuidado de la naturaleza, difundiendo en la población juvenil, las pautas ecológicas para una mejor convivencia y brindando apoyo a las distintas instituciones que trabajan en el tema.

Incluye tres subprogramas: Cooperación con el Instituto Nacional de la Juventud, organismos ecologistas, ambientalistas y los jóvenes; Conozcamos nuestros Parques Nacionales; Información y Asesoramiento, complementando el primer subprograma.

Asimismo, este programa de Ecología y Juventud pretende incorporar todos aquellos proyectos provinciales en esta materia, a los efectos de lograr una política pública nacional, cuyo protagonista indiscutible sea el joven.

En este sentido, tenemos por ejemplo:



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

LA VISION ECOLOGICA DEL CHACO Y EL PAIS: JUVENTUD Y ECOLOGIA; cuya propuesta es conformar un foro de jóvenes y especialistas a fin de discutir una política ecológica-social para la Argentina, solicitando a cada provincia un diagnóstico y su alternativa en el campo ecológico.

### 8.- PROYECTO DE FERIA EXPOSICION SOBRE LA PERESTROIKA, LA JUVENTUD Y LA APERTURA CULTURAL Y ECONOMICA SOVIETICA HOY

A partir de la visita de una delegación representante del Comité de Organizaciones de la URSS, se firmó un compromiso protocolar para la realización de una feria exposición que expresara el fenómeno de la Perestroika, sus singularidades y su inscripción en un nuevo marco internacional.

De esta manera se pretende iniciar un programa de intercambio cultural con el área de juventud del Gobierno de la Unión Soviética, que constará entre otras iniciativas de la promoción y gira de jóvenes argentinos por la URSS y la difusión en ese país de nuestras expresiones culturales jóvenes.

### 9.- PROGRAMA "OTRO PAIS". VOLUNTARIADO JUVENIL PARA LA EMERGENCIA SOCIAL

El Instituto Nacional de la Juventud, se ha comprometido con los objetivos prioritarios y básicos del Ministerio de Salud y Acción Social, convocando a los jóvenes de las distintas ONGs. sociales y a la juventud en general, a participar en actividades solidarias para enfrentar la emergencia social, especialmente sanitaria y alimentaria.

El mecanismo que se ha dado en este programa es a través de la firma de Convenios entre el Instituto y áreas de Juventud de los Gobiernos Provinciales y Municipales que previamente hayan conformado el Consejo Juvenil de EMERGENCIA integrado por representantes de ONGs. Juveniles de la zona y que tengan



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

un plan de actividades concretas.

El Instituto se compromete a dar asistencia técnica y a transferir recursos económicos prefijados.

### 10.- PROYECTO DE PROGRAMA DE CULTURA Y CAPACITACION SINDICAL PARA JOVENES

A partir del objetivo del Instituto de trabajar conjuntamente con todos los sectores de la sociedad, los jóvenes sindicalistas presentaron este proyecto que pretende promover el mejoramiento de la calidad de la educación en todas sus formas, niveles y modalidades en el ámbito de la actividad gremial para los jóvenes.

En este sentido el programa tiene como metas, apoyar y favorecer todas las acciones y actividades tendientes a consolidar una cultura nacional, coordinando todas aquellas, específicamente educativas, sindicales que se realicen en las organizaciones miembros.

Las metas y objetivos se encuadran dentro del marco filosófico que establece la doctrina nacional peronista, fundamento de la dignificación del trabajador.

### 11.- PLAN PILOTO PARA LA AUTOSUFICIENCIA SOCIAL (P.P.A.S.)

Este plan que se encuentra en un proceso cercano a llevarse a cabo, tiene por objetivo el promover alternativas asociativas para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes. De esta manera se pretende acercar a los sectores de nulos o bajos ingresos (jornaleros, tanteros), herramientas asociativas para el trabajo, la producción, urbanización, provisión, consumo, comunicación y la vivienda. Complementando este plan, se intenta la búsqueda de sustitutos en la dieta alimentaria, tendiendo al balanceo, integralidad y sa



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

### INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

nidad de la alimentación cotidiana.

El primer paso del plan se realizará en una "escuela móvil" que recorrerá cuatro primeras provincias ( Catamarca, La Rioja, Jujuy y Salta) y se desarrollará en dos meses.

#### 12.- PROGRAMA JUVENTUD Y EMERGENCIA SOCIAL. PROYECTO ROSARIO

Este proyecto tiene como objetivo el relevamiento de necesidades básicas no alimentarias de las zonas críticas de la ciudad de Rosario y el gran Rosario. Trata de aprovechar la cadena de comisiones de emergencia alimentaria que, financiada por el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación, responde a las necesidades básicas de alimentación de las zonas críticas. En base a este aparato de identificación se movilizará un voluntariado de jóvenes destinado a relevar otras necesidades: techo, calzado, salud básica y agua.



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

### ESBOZO DEL PROYECTO DE FERIA EXPOSICION SOBRE LA PERESTROIKA, LA JUVENTUD, LA APERTURA CULTURAL Y ECONOMICA SOVIETICA HOY.

1. Designaciones a precisar del evento : "expoferia : Perestroika 90 al Mundo". Expoferia 90 : Se viene la Perestroika.  
Sublemas a precisar : La juventud y un mundo nuevo a crear.  
Unión Soviética Hoy, Cultura, Apertura Económica y Juvenil.
2. Origen del evento.  
Se originó en la reunión de trabajo de fecha 5 de julio de 1990 mantenida entre los representantes del Comité de Organizaciones de la URSS y la señorita Claudia Bello anterior titular del hoy Instituto Nacional de la Juventud. Se firmó entonces un compromiso protocolar que adjuntamos como copia.  
Dicho acuerdo forma parte de un cronograma de ferias y exposiciones de similares características a realizarse en nuestro país, convenidos con las áreas de políticas de juventud de diversos países.
3. Importancia de estos eventos para el Instituto Nacional de la Juventud como área de Gobierno.
  - a. Sumar a sus funciones específicas en el Area Internacional, esto es la cooperación en el terreno político, cultural, y el intercambio en materia de política de juventud con instancias gubernativas similares de distintos países, un perfil nuevo, imbuido de los esfuerzos del / Gobierno Nacional por avanzar hacia la Revolución Productiva. Coadyuvando a desarrollar en la juventud argentina la vocación del trabajo, de la producción, como así también de la apertura e integración económica con el mundo . Eventos de esta naturaleza como en el caso del soviético, contarán con actividades artísticas, culturales deportivas y de esparcimiento familiar, que oficiarán de atracción y a la vez de marco para los espacios asignados a la actividad de / promoción de los jóvenes empresarios regionales y nacionales, de / los microemprendimientos juveniles, y del fomento del comercio exportador.



## Ministerio de Salud y Acción Social

1

Las actividades primeramente mencionadas ocuparan físicamente mayor espacio, darán marco publicitario adecuado, e incidirán en el leit motive de este tipo de evento, dando lugar a la posibilidad de su realización en ámbitos diversos, tanto de utilización cultural, como los de explotación comercial, o los de características mixtas.

Las actividades relacionadas con el fomento y promoción de la producción y el intercambio comercial, aún ocupando relativamente menos espacio físico, calificarán los esfuerzos del INJ en el sentido arriba expuesto.

- b. Difundir a través de estos eventos los nuevos fenómenos mundiales caracterizados por la ruptura de fronteras ideológicas, políticas y económicas, en los cuales la juventud y la República Argentina tienen la posibilidad de construir nuevas y más amplias relaciones internacionales, basadas en intereses comunes, promoviendo la integración y el desarrollo acorde a los tiempos modernos.

Acarcar a la juventud y a la familia argentina, experiencias en este sentido, tanto relacionadas con los grandes cambios políticos culturales del presente mundial, como vinculadas a ejemplos y modelos de desarrollo económico que señalan el rumbo histórico de las naciones.

#### 4. Objetivos de la Feria Exposición sobre la Perestroika Hoy.

- a. Iniciar un programa de intercambio cultural con el área juventud del Gobierno de la Unión Soviética, que constará entre otras iniciativas de la promoción y gira de jóvenes argentinos por la URSS, la difusión en ese país de nuestra expresiones culturales jóvenes, etc.
- b. Expresar fidedigna y coloridamente el fenómeno de la Perestroika, sus similitudes paradójicas con nuestras vivencias, sus singularidades, y su inscripción en un nuevo marco internacional.

//



## Ministerio de Salud y Acción Social

11

c. Estimular el comercio exterior con la URSS de los jóvenes empresarios argentinos, dándole un marco de promoción a la Perestroika, y la nueva realidad soviética y de los países del este europeo.

Promover el intercambio compensado como vía de la exportación más idónea para operaciones con sectores económicos soviéticos estatales, autogestionarios y/o privados.

d. Proveer de una vidriera para el comercio exterior orientado a las iniciativas productivas impulsadas por las áreas nacionales, provinciales y municipales de juventud.

e. Dar el puntapié inicial para la concreción de otros eventos / similares patrocinados por el INJ durante el año entrante.

### 5. Esquema apriorístico de la Expoferia.

Sus partes integrantes serán las detalladas a continuación.

a. Expoferia Perestroika propiamente dicha.

.Consta de espacios asignados para las siguientes actividades:

a.1. Modas, desfiles, colección moda soviética y seis manequens de esa nacionalidad. Coiffeur soviético gratuito al público.

a.2. Patio ruso con conjunto típico de música rusa, pub con grupo de rock internacional durante horario nocturno.

a.3. Cine video subdividido en secciones: infantiles, video clips, musicales, y filmografía de la Perestroika, con la presentación de los últimos y más taquilleros largometrajes.

a.4. Simultáneas de ajedrez abiertas al público con la presencia de un gran maestro internacional soviético.

a.5. Exposición de artesanías soviéticas. Toda la gama de artesanías típicas en madera, de tapicas, en metales, etc.

a.6. Exposición de fotografías premiadas en 1989 en la URSS.



*Ministerio de Salud y Acción Social*

///

- a.7. Exposición de jóvenes artistas plásticos soviéticos. Pintura, escultura, etc. Temática actual.
  - a.8. Disquería (Sello Musical Soviético MELODIA)- Video Clips
  - a.9. Exposición del nuevo aficha soviético (Selección).
  - a.10 Literatura traducida, nuevas revistas culturales, económicas y de interés general en español.
  - a.11 Exposición del juguete soviético.
- b. Stand o espacios preferenciales para sponsors del evento. Son asignados a las empresas auspiciantes, para que dentro del predio ferial realicen actividades comerciales, de promoción o para / brindar servicios. De más está aclarar que los auspiciantes que figuran en la publicidad de la expoferia, o la estática interna, podrán a su vez ocupar espacios físicos para las actividades / mencionadas que determinará la empresa correspondiente, con a - probación de la comisión organizadora.
- c. Stands de estímulo a los jóvenes empresarios argentinos, a los productores regionales, a los emprendimientos juveniles, etc. Stands de difusión de las áreas de gobierno provinciales, municipales y nacionales especializadas en el tema juventud.
- d. Area de asesoramiento permanente, de conferencias y de promoción del intercambio comercial. Se contará con el concurso de Cámaras Empresarias, Fundaciones especializadas, Organismos de Gobierno, como también con el aporte de especialistas soviéticos en el comercio internacional.
- e. Area a asignar a fundaciones y entidades especializadas en el / intercambio cultural, que compartan el espíritu del evento.
- f. Area cabecera de la feria. Reservada para el Instituto Nacional de la Juventud, el Comité de Organizaciones Juveniles de la URSS y la Embajada Soviética. Habrá un stand de información general sobre informaciones del evento, y en esta área se situará la administración.



## Ministerio de Salud y Acción Social

1111

### 6. Modalidad organizativa.

De acuerdo a lo convenido por el INJ de la República Argentina y el OJ de la URSS, el primero de los mencionados deberá designar o proveer del predio adecuado para la concreción de la Expoferia. Este podrá ser cedido por instituciones no oficiales o por dependencias de gobiernos; municipales o nacionales .

En el primer caso el INJ con aprobación del OJ designará una comisión organizadora y responsable de la realización integral del evento. En el segundo caso la institución cedente del predio y / el Instituto Nacional de Juventud formalizarán por la vía administrativa correspondiente la delegación de la organización en una comisión conformada a tal fin.

En ambos casos dicha comisión, una vez establecido el lugar de la Expoferia, la fecha y el lapso de su concreción, y formalizada su responsabilidad, deberá en plazo perentorio presentar el proyecto definitivo del evento para su aprobación por esta dependencia, y por quien fuera necesario.

La Comisión Organizadora tendrá facultades para contratar el montaje de la Expoferia, para vender publicidad y espacios físicos a empresas sponsors, a vender stands dentro del predio a empresas privadas, y a supervisar todo el manejo ferial antes y durante el evento.



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

MODELO DE FERIA EXPOSICION " PERESTROIKA Y JUVENTUD SOVIETICA "

Propuesta provisoria del I.N.J. de la República Argentina - 3-9-90  
(A acordar definitivamente con el C.O.J. (KMO) de la U.R.S.S., y luego ser cumplimentado por organización ejecutora del evento).

Descripción nominal de áreas o módulos de la muestra :

- a. Módulo Central o Principal
- b. Módulo Exposición de Arte y Fotografía
- c. Módulo Exposición del Deporte y sector Ajedrez
- d. Módulo Video Cine
- e. Módulo Exposición de la Artesanía
- f. Módulo Sector de la Mujer
- g. Módulo Exposición Artículos Variados y Juguetería - Patio Ruso (PUB)
- h. Módulo Sector Gastronómico.

a. Módulo Central o Principal.

- a.1. Estará encabezado por un área destinada al COJ (KMO) de la URSS, y al INJ de la Argentina, para que éstos determinen su actividad y su carácter.
- a.2. Se asignará un área a la Cámara de Comercio Argentino Soviético, para su actividad de promoción y asesoramiento del intercambio comercial.
- a.3. Se asignará un área a un Banco Nacional oficial, con sucursal u oficinas en Moscú; y eventualmente a un Banco Privado con las mismas posibilidades, para que también cumplan roles de promoción y asesoramiento comercial.
- a.4. Se asignará un área para la promoción del Turismo en la URSS, eventualmente a cargo de las compañías de turismo que operan con ese país y/o AEROFLOT Argentina.
- a.5. Este módulo contará con sala de conferencias, en la que se programa -



*Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

/

rá a diario las conferencias de cada una de las cuatro (4) áreas pre-  
citadas, con su temática respectiva.

a.6. Contará con un stand de información general del evento.

a.7. Se reservará un área para la instalación del salón VIP de la mues-  
tra.

b. Módulo Exposición de Arte y Fotografía.

b.1. Sector Plástica, con obras de artistas soviéticos jóvenes, preselec-  
-cionados por su calidad. Deberá contarse con catálogo de las obras  
expuestas, y de ser posible acompañar algunos originales con las se-  
-ñaléticas respectivas. Se trabajará en la gestión de traer junto /  
con esta muestra una o más obras soviéticas de renombre internacio-  
-nal, para jerarquizar la muestra artística y destacarla dentro del  
evento. Se trabajará con la idea que en este sector expongan no más  
de ocho o nueve artistas soviéticos, para garantizar varias obras /  
de cada uno, una calidad homogénea, y un estilo de trabajo apto pa-  
-ra galerías de arte. Se apelará a marchands locales para colaborar /  
en este sector.

b.2. Sector fotografía, obras artísticas del rubro, preseleccionadas o  
premiadas. Idem catálogo, y copias para su difusión. La muestra no  
debe superar las cien (100) fotografías, para asegurar calidad y /  
no saturar al público.

c. Módulo Exposición del Deporte y Sector Ajedrez.

c.1. Contará con la presencia de un Gran Maestro Internacional soviéti-  
-co a determinar, que ofrecerá clínicas de ajedrez y simultáneas ,  
con un programa confeccionado para cada día desde el inicio del e-  
-vento. Será asistido por maestros locales, y por la entidad aja-  
-drecística que asuma la coordinación del sector.

c.2. Exposición de artículos deportivos, tanto y en especial los rela-  
-cionados con el ajedrez (variedad de tableros y relojes), como /

/



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

los implementos deportivos acuáticos, invernales, y demás que interesan al público del deporte.

d. Módulo Video Cine.

Se programará y publicitará a diario para que el público pueda escoger entre las distintas temáticas. Estas tendrán directa o indirectamente relación de apoyatura o complemento con temáticas similares de los Módulos de la muestra global. A modo de ejemplo: 10 hs videos infantiles o deportivos, 11 hs musicales, 14 hs deportivos, 15 hs infantiles, 16 hs culturales o de actualidad, 1730 hs ciencia y tecnología 18 hs turismo, 19 hs deportivos, 2030 hs video clips.

Se privilegiará la exhibición de videos cortos (15 a 20 minutos cada uno), enganchados por temática según horario ejemplificado, para facilitar la circulación del público.

e. Módulo Exposición de la Artesanía.

e.1. El área más extensa de este módulo la ocupará la artesanía rusa y soviética en general. Se expondrá en expositores y vitrinas, y se detallará uso y origen tradicional de los distintos productos. Los habrá en madera, con toda su variedad, en metal en onix, en cerámica. En esta área se ofrecerá también una / muestra de tapices.

e.2. Acompañarán en esta área, a los productos típicos soviéticos / del área ell.) stands de las casas de las provincias argentinas en los cuales se expondrán productos regionales, como también los Emprendimientos Juveniles patrocinados por las áreas Juventud de los gobiernos respectivos.

f. Módulo Sector de la Mujer.

f.1. Confitería, especialidad en repostería rusa, supervisada por chef repostero de la muestra.

f.2. Peluquería de la mujer, dirigida por coiffeur ruso, con colabo



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

radores locales. Servicio gratuito de peluquería. Un desfile diario de peinados por parte de las manequems soviéticas.

f.3. Muestra de artículos de bijouterie, y de típicos pañuelos rusos.

Nota : Todo el módulo estará integrado a la Confitería f.1. , lo que hace a la funcionalidad de los desfiles, de los video modas, de las presentaciones diarias del grupo musical típico (balalaika, bandoneón y percusión), y de los ballets rusos, armenios y ucranianos de las colectividades en Argentina.

g. Módulo Exposición de Artículos Variados y Juguetería - Patio Ruso (Pub).

g.1. Patio ruso (Pub). Ubicado funcionalmente en relación a las áreas que siguen. Cóctel ruso, expendio de vodka, caviar y bebidas soviéticas. Videos permanentes, música rusa típica y / grupos de actualidad.

g.2. Exposición artículos rusos de fama internacional; caviar en sus distintas variedades, salmón y envasados de pescadería fina, vodka en sus distintas versiones, chocolates y golosinas, champagne seco y extra seco, etc. Ocupará aquí su espacio una muestra de discos y cassetes del sello soviético Melodía, de escudos y prendedores, de afiches soviéticos de hoy, de libros y revistas culturales y de debate político y económico / en español, etc.

g.3. Exposición del jugueta soviético, toda la gama para los niños electrónicos, digitales, mecánicos, a pila. Rincón del juego.

h. Módulo Sector Gastronómico.

Restaurant ruso típico, ambientado especialmente. Desayuno ruso en el horario usual. Menú ejecutivo ruso en el almuerzo, frugal.

Cena nocturna : Menú ruso completo, comida internacional. El cubierto



*Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

incluye desfile de modas (seis manequemas soviéticas, acompañadas por colegas argentinas. Modelo masculino. Desfile completo, colecciones / de los mejores modistos rusos. Antes y luego del desfile show artístico, con trío típico y danzas rusas.

Aclaración : Las modificaciones al presente modelo, podrán ser de orden o de reagrupamiento modular, pero no afectarán las atracciones particulares / mencionadas.

Por su carácter descriptivo el presente modelo va adjuntado a los Documan - tos y protocolos que oficializan la muestra.



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA  
JUVENTUD

PROTOCOLO DE COMPROMISO  
PARA REALIZAR EN BUENOS AIRES  
EL EVENTO SOBRE LA JUVENTUD Y  
LA PERESTROIKA SOVIETICA

---

El /los compañero/s .....  
del Comité de Organizaciones Juveniles de la URSS por una parte,  
y el compañero Julián Domínguez, Presidente del Instituto Nacional  
de Juventud de la República Argentina; se comprometen a realizar  
por el presente protocolo, el evento ferrial sobre la juventud y la  
perestroika soviética arriba mencionado en el mes de .....  
en la ciudad de Buenos Aires.

Coronamos así exitosamente las reuniones entre representantes de  
ambas partes, realizadas primeramente en Buenos Aires en Julio del  
presente año, y luego en Moscú durante el mes de setiembre del año  
en curso.

Por la presente validamos el conjunto de acuerdos de trabajo y  
protocolos firmados, que gormenorizan detalles del evento.

Moscú, de Setiembre de 1990.-

Por el C.O.J. (KMO) de la U.R.S.S.:

Por el I.N.J. de la Argentina:



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

### ESBOZO DEL PROYECTO DE FERIA EXPOSICION SOBRE LA PERESTROIKA, LA JUVENTUD, LA APERTURA CULTURAL Y ECONOMICA SOVIETICA HOY.

1. Designaciones a precisar del evento : "Expoferia : Perestroika 90 al Mundo". Expoferia 90 : Se viene la Perestroika.

Sublemas a precisar : La juventud y un mundo nuevo a crear.

Unión Soviética Hoy, Cultura, Apertura Económica y Juvenil.

2. Origen del evento.

Se originó en la reunión de trabajo de fecha 5 de julio de 1990 mantenida entre los representantes del Comité de Organizaciones de la URSS y la señorita Claudia Bello anterior titular del hoy Instituto Nacional de la Juventud. Se firmó entonces un compromiso protocolar que adjuntamos como copia.

Dicho acuerdo forma parte de un cronograma de ferias y exposiciones de similares características a realizarse en nuestro país, convenidos con las áreas de políticas de juventud de diversos países.

3. Importancia de estos eventos para el Instituto Nacional de la Juventud como área de Gobierno.

a. Sumar a sus funciones específicas en el Area Internacional, esto es la cooperación en el terreno político, cultural, y el intercambio en materia de política de juventud con instancias gubernativas similares de distintos países, un perfil nuevo, imbuido de los esfuerzos del / Gobierno Nacional por avanzar hacia la Revolución Productiva. Coadyuvando a desarrollar en la juventud argentina la vocación del trabajo, de la producción, como así también de la apertura e integración económica con el mundo . Eventos de esta naturaleza como en el caso del soviético, contarán con actividades artísticas, culturales deportivas y de esparcimiento familiar, que oficiarán de atracción y a la vez de marco para los espacios asignados a la actividad de / promoción de los jóvenes empresarios regionales y nacionales, de / los microemprendimientos juveniles, y del fomento del comercio exportador.



## Ministerio de Salud y Acción Social

1

Las actividades primeramente mencionadas ocuparan físicamente mayor espacio, darán marco publicitario adecuado, e incidirán en el leit motivé de este tipo de evento, dando lugar a la posibilidad de su realización en ámbitos diversos, tanto de utilización cultural, como los de explotación comercial, o los de características mixtas.

Las actividades relacionadas con el fomento y promoción de la producción y el intercambio comercial, aún ocupando relativamente menos espacio físico, calificarán los esfuerzos del INJ en el sentido arriba expuesto.

- b. Difundir a través de estos eventos los nuevos fenómenos mundiales caracterizados por la ruptura de fronteras ideológicas, políticas y económicas, en los cuales la juventud y la República Argentina tienen la posibilidad de construir nuevas y más amplias relaciones internacionales, basadas en intereses comunes, promoviendo la integración y el desarrollo acorde a los tiempos modernos.

Acercar a la juventud y a la familia argentina, experiencias en este sentido, tanto relacionadas con los grandes cambios políticos culturales del presente mundial, como vinculadas a ejemplos y modelos de desarrollo económico que señalan el rumbo histórico de las naciones.

#### 4. Objetivos de la Feria Exposición sobre la Perestroika Hoy.

- a. Iniciar un programa de intercambio cultural con el área juventud del Gobierno de la Unión Soviética, que constará entre otras iniciativas de la promoción y gira de jóvenes argentinos por la URSS, la difusión en ese país de nuestra expresiones culturales jóvenes, etc.
- b. Expresar fidedigna y coloridamente el fenómeno de la Perestroika, sus similitudes paradójicas con nuestras vivencias, sus singularidades, y su inscripción en un nuevo marco internacional.

//



## Ministerio de Salud y Acción Social

//

c. Estimular el comercio exterior con la URSS de los jóvenes empresarios argentinos, dándole un marco de promoción a la Perestroika, y la nueva realidad soviética y de los países del este europeo.

Promover el intercambio compensado como vía de la exportación más idónea para operaciones con sectores económicos soviéticos estatales, autogestionarios y/o privados.

d. Proveer de una vidriera para el comercio exterior orientado a las iniciativas productivas impulsadas por las áreas nacionales, provinciales y municipales de juventud.

e. Dar el puntapié inicial para la concreción de otros eventos / similares patrocinados por el INJ durante el año entrante.

5. Esquema apriorístico de la Expoferia.

Sus partes integrantes serán las detalladas a continuación.

a. Expoferia Perestroika propiamente dicha.

Consta de espacios asignados para las siguientes actividades:

a.1. Modas, desfiles, colección moda soviética y seis manequens de esa nacionalidad. Coiffeur soviético gratuito al público.

a.2. Patio ruso con conjunto típico de música rusa, pub con grupo de rock internacional durante horario nocturno.

a.3. Cine video subdividido en secciones: infantiles, video clips, musicales, y filmografía de la Perestroika, con la presentación de los últimos y más taquilleros largometrajes.

a.4. Simultáneas de ajedrez abiertas al público con la presencia de un gran maestro internacional soviético.

a.5. Exposición de artesanías soviéticas. Toda la gama de artesanías típicas en madera, de tapices, en metales, etc.

a.6. Exposición de fotografías premiadas en 1989 en la URSS.

///



*Ministerio de Salud y Acción Social*

///

- a.7. Exposición de jóvenes artistas plásticos soviéticos. Pintura, escultura, etc. Temática actual.
  - a.8. Disgrafía (Sello Musical Soviético MELODIA)- Video Clips
  - a.9. Exposición del nuevo afiche soviético (Selección).
  - a.10 Literatura traducida, nuevas revistas culturales, económicas y de interés general en español.
  - a.11 Exposición del juguete soviético.
- b. Stand o espacios preferenciales para sponsors del evento. Son asignados a las empresas auspiciantes, para que dentro del predio ferial realicen actividades comerciales, de promoción o para / brindar servicios. De más está aclarar que los auspiciantes que figuran en la publicidad de la expoferia, o la estática interna, podrán a su vez ocupar espacios físicos para las actividades / mencionadas que determinará la empresa correspondiente, con a - probación de la comisión organizadora.
- c. Stands de estímulo a los jóvenes empresarios argentinos, a los productores regionales, a los emprendimientos juveniles, etc. Stands de difusión de las áreas de gobierno provinciales, municipales y nacionales especializadas en el tema juventud.
- d. Area de asesoramiento permanente, de conferencias y de promoción del intercambio comercial. Se contará con el concurso de Cámaras Empresarias, Fundaciones especializadas, Organismos de Gobierno, como también con el aporte de especialistas soviéticos en el comercio internacional.
- e. Area a asignar a fundaciones y entidades especializadas en el / intercambio cultural, que compartan el espíritu del evento.
- f. Area cabecera de la feria. Reservada para el Instituto Nacional de la Juventud, el Comite de Organizaciones Juveniles de la URSS y la Embajada Soviética. Habrá un stand de información general so bre informaciones del evento, y en esta área se situará la administración.



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

////

### 6. Modalidad organizativa.

De acuerdo a lo convenido por el INJ de la República Argentina y el OJ de la URSS, el primero de los mencionados deberá designar o proveer del predio adecuado para la concreción de la Expoferia. Este podrá ser cedido por instituciones no oficiales o por dependencias de gobiernos; municipales o nacionales .

En el primer caso el INJ con aprobación del OJ designará una comisión organizadora y responsable de la realización integral del evento. En el segundo caso la institución cedente del predio y / el Instituto Nacional de Juventud formalizarán por la vía administrativa correspondiente la delegación de la organización en una comisión conformada a tal fin.

En ambos casos dicha comisión, una vez establecido el lugar de la Expoferia, la fecha y el lapso de su concreción, y formalizada su responsabilidad, deberá en plazo perentorio presentar el proyecto definitivo del evento para su aprobación por esta dependencia, y por quien fuera necesario.

La Comisión Organizadora tendrá facultades para contratar el montaje de la Expoferia, para vender publicidad y espacios físicos a empresas sponsors, a vender stands dentro del predio a empresas privadas, y a supervisar todo el manejo ferial antes y durante el evento.



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

MODELO DE FERIA EXPOSICION " PERESTROIKA Y JUVENTUD SOVIETICA "

Propuesta provisoria del I.N.J. de la República Argentina - 3-9-90  
(A acordar definitivamente con el C.O.J. (KMO) de la U.R.S.S., y luego ser cumplimentado por organización ejecutora del evento).

Descripción nominal de áreas o módulos de la muestra :

- a. Módulo Central o Principal
- b. Módulo Exposición de Arte y Fotografía
- c. Módulo Exposición del Deporte y sector Ajedrez
- d. Módulo Video Cine
- e. Módulo Exposición de la Artesanía
- f. Módulo Sector de la Mujer
- g. Módulo Exposición Artículos Variados y Juguetería - Patio Ruso (PUB)
- h. Módulo Sector Gastronómico.

a. Módulo Central o Principal.

- a.1. Estará encabezado por un área destinada al COJ (KMO) de la URSS, y el INJ de la Argentina, para que éstos determinen su actividad y su carácter.
- a.2. Se asignará un área a la Cámara de Comercio Argentino Soviético, para su actividad de promoción y asesoramiento del intercambio comercial.
- a.3. Se asignará un área a un Banco Nacional oficial, con sucursal u oficinas en Moscú; y eventualmente a un Banco Privado con las mismas posibilidades, para que también cumplan roles de promoción y asesoramiento comercial.
- a.4. Se asignará un área para la promoción del Turismo en la URSS, eventualmente a cargo de las compañías de turismo que operan con ese país y/o AEROFLOT Argentina.
- a.5. Este módulo contará con sala de conferencias, en la que se programa -



## *Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

/

rá a diario las conferencias de cada una de las cuatro (4) áreas pre-  
citadas, con su temática respectiva.

a.6. Contará con un stand de información general del evento.

a.7. Se reservará un área para la inсталación del salón VIP de la mues-  
tra.

### b. Módulo Exposición de Arte y Fotografía.

b.1. Sector Plástica, con obras de artistas soviéticos jóvenes, preselec-  
-cionados por su calidad. Deberá contarse con catálogo de las obras  
expuestas, y de ser posible acompañar algunos originales con las se-  
rigráficas respectivas. Se trabajará en la gestión de traer junto /  
con esta muestra una o más obras soviéticas de renombre internacio-  
nal, para jerarquizar la muestra artística y destacarla dentro del  
evento. Se trabajará con la idea que en este sector expongan no más  
de ocho o nueve artistas soviéticos, para garantizar varias obras /  
de cada uno, una calidad homogénea, y un estilo de trabajo apto pa-  
ra galería de arte. Se apelará a marchanda locales para colaborar /  
en este sector.

b.2. Sector fotografía, obras artísticas del rubro, preseleccionadas o  
premiadas. Idem catálogo, y copias para su difusión. La muestra no  
debe superar las cien (100) fotografías, para asegurar calidad y /  
no saturar al público.

### c. Módulo Exposición del Deporte y Sector Ajedrez.

c.1. Contará con la presencia de un Gran Maestro Internacional soviéti-  
co a determinar, que ofrecerá clínicas de ajedrez y simultáneas ,  
con un programa confeccionado para cada día desde el inicio del e-  
vento. Será asistido por maestros locales, y por la entidad aje-  
drecística que asuma la coordinación del sector.

c.2. Exposición de artículos deportivos, tanto y en especial los rela-  
-cionados con el ajedrez (variedad de tableros y relojes), como /



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

los implementos deportivos acuáticos, invernales, y demás que interesan al público del deporte.

d. Módulo Video Cine.

Se programará y publicitará a diario para que el público pueda escoger entre las distintas temáticas. Estas tendrán directa o indirectamente relación de apoyo o complemento con temáticas similares de los Módulos de la muestra global. A modo de ejemplo: 10 hs videos infantiles o deportivos, 11 hs musicales, 14 hs deportivos, 15 hs infantiles, 16 hs culturales o de actualidad, 1730 hs ciencia y tecnología 18 hs turismo, 19 hs deportivos, 2030 hs video clips.

Se privilegiará la exhibición de videos cortos (15 a 20 minutos cada uno), enganchados por temática según horario ejemplificado, para facilitar la circulación del público.

e. Módulo Exposición de la Artesanía.

e.1. El área más extensa de este módulo la ocupará la artesanía rusa y soviética en general. Se expondrá en expositores y vitrinas, y se detallará uso y origen tradicional de los distintos productos. Los habrá en madera, con toda su variedad, en metal en onix, en cerámica. En esta área se ofrecerá también una muestra de tapices.

e.2. Acompañarán en esta área, a los productos típicos soviéticos / del área e.l.) stands de las cesas de las provincias argentinas en los cuales se expondrán productos regionales, como también los Emprendimientos Juveniles patrocinados por las áreas Juventud de los gobiernos respectivos.

f. Módulo Sector de la Mujer.

f.1. Confitería, especialidad en repostería rusa, supervisada por chef repostero de la muestra.

f.2. Peluquería de la mujer, dirigida por coiffeur ruso, con colabo



*Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

radores locales. Servicio gratuito de peluquería. Un desfile diario de peinados por parte de las manequens soviéticas.

f.3. Muestra de artículos de bijouterie, y de típicos pañuelos rusos.

Nota : Todo el módulo estará integrado a la Confitería f.1. , lo que hace a la funcionalidad de los desfiles, de los video modas, de las presentaciones diarias del grupo musical típico (balalaika, bandoneón y percusión), y de los ballets rusos, armenios y ucranianos de las colectividades en Argentina.

g. Módulo Exposición de Artículos Variados y Juguetería - Patio Ruso (Pub).

g.1. Patio ruso (Pub). Ubicado funcionalmente en relación a las áreas que siguen. Cóctel ruso, expendio de vodka, caviar y bebidas soviéticas. Videos permanentes, música rusa típica y / grupos de actualidad.

g.2. Exposición artículos rusos de fama internacional; caviar en sus distintas variedades, salmón y envasados de pescadería fina, vodka en sus distintas versiones, chocolates y golosinas, champagne seco y extra seco, etc. Ocupará aquí su espacio una muestra de discos y cassetes del sello soviético Melodía, de escudos y prendedores, de afiches soviéticos de hoy, de libros y revistas culturales y de debate político y económico / en español, etc.

g.3. Exposición del juguete soviético, toda la gama para los niños electrónicos, digitales, mecánicos, a pila. Rincón del juego.

h. Módulo Sector Gastronómico.

Restaurant ruso típico, ambientado especialmente. Desayuno ruso en el horario usual. Menú ejecutivo ruso en el almuerzo, frugal.

Cena nocturna : Menú ruso completo, comida internacional. El cubierto



*Ministerio de Salud y Acción Social*

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

incluye desfile de modas (seis manequemas soviéticas, acompañadas por colegas argentinas. Modelo masculino. Desfile completo, colecciones / de los mejores modistos rusos. Antes y luego del desfile show artístico, con trío típico y danzas rusas.

Aclaración : Las modificaciones al presente modelo, podrán ser de orden o de reagrupamiento modular, pero no afectarán las atracciones particulares / mencionadas.

Por su carácter descriptivo el presente modelo va adjuntado a los documen - tos y protocolos que oficializan la muestra.



*Ministerio de Salud y Acción Social*  
INSTITUTO NACIONAL DE LA  
JUVENTUD

PROTOCOLO DE COMPROMISO  
PARA REALIZAR EN BUENOS AIRES  
EL EVENTO SOBRE LA JUVENTUD Y  
LA PERESTROIKA SOVIETICA

---

El /los compañero/s .....  
del Comité de Organizaciones Juveniles de la URSS por una parte,  
y el compañero Julián Domínguez, Presidente del Instituto Nacional  
de Juventud de la República Argentina; se comprometen a realizar  
por el presente protocolo, el evento ferrial sobre la juventud y la  
perestroika soviética arriba mencionado en el mes de .....  
en la ciudad de Buenos Aires.

Coronamos así exitosamente las reuniones entre representantes de  
ambas partes, realizadas primeramente en Buenos Aires en Julio del  
presente año, y luego en Moscú durante el mes de setiembre del año  
en curso.

Por lo presente validamos el conjunto de acuerdos de trabajo y  
protocolos firmados, que pormenorizan detalles del evento.

Moscú, de Setiembre de 1990.-

Por el C.O.J. (IEMC) de la U.R.S.S.:

Por el I.N.J. de la Argentina:

I.- MARCO DOCTRINARIO:

Las metas y objetivos de este proyecto se encuentran dentro del marco filosófico que establece la doctrina nacional peronista, fundamento de la dignificación del trabajador en nuestra patria.

En el campo de la CAPACITACION, retomamos una tarea que constituyó siempre un imperativo doctrinario y que sólo se vio interrumpido por las vicisitudes políticas que debió afrontar el movimiento obrero.

Este imperativo fue plasmado en la Constitución Nacional sancionada por la Convención Nacional Constituyente el 11 de marzo de 1949. En la PRIMERA PARTE (Principios Fund.) en su Capítulo III (Derechos del Trabajador, de la Familia, de la Ancianidad y de la Educación y la Cultura), artículo 37, declara los derechos especiales del trabajador y en el punto 1 proclama: DERECHO DE TRABAJAR. El trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad general; de ahí que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo con la LIGNIDAD que merece y proveyendo ocupación a quien la necesite. Esta dignificación del trabajador proclamados constitucionalmente se especifica asimismo en el punto 3 del artículo citado cuando declara: DERECHO A LA CAPACITACION: EL MEJORAMIENTO DE LA CONDICION HUMANA Y LA PREEMINENCIA DE LOS VALORES DEL ESPIRITU IMPONEN LA NECESIDAD DE PROPICIAR LA ELEVACION DE LA CULTURA Y DE LA APTITUD PROFESIONAL, PROCURANDO QUE TODAS LAS INTELIGENCIAS PUEDAN ORIENTARSE HACIA TODAS LAS DIRECCIONES DEL CONOCIMIENTO, E INCUMBE A LA SOCIEDAD ESTIMULAR EL ESFUERZO INDIVIDUAL PROPORCIONANDO LOS MEDIOS PARA QUE, EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TODO INDIVIDUO PUEDA EJERCER EL DERECHO A APRENDER Y PERFECCIONARSE.

Dentro de estos preceptos, que para nosotros mantienen una vigencia permanente, y cuya legitimidad reconocemos a pesar que la legalidad del régimen liberal los haya suprimido, la capacitación sindical para jóvenes tiene un papel fundamental que cumplir, ya sea en la promoción de actividades que hacen a su quehacer específico como en la coordinación de las iniciativas que en forma individual se realizan en las organizaciones que integran este proyecto joven. Defendamos nuestro derecho a organizarnos también en el plano de la Educación y la Cultura porque los entes-madres no cumplen su misión en este sentido, recordemos la palabras del Gral. Perón en su discurso a los Trabajadores de la Carne el 30-5-1951: "Lo más importante es la organización sindical, que debe ser encarada por los propios obreros, PORQUE NADIE VA A HACER POR LOS TRABAJADORES NADA QUE ELLOS TENGAN QUE AGRADECERLES, SI ELLOS MISMOS NO SON ARTIFICES DE SU PROPIO DESTINO". Asimismo, en su discurso en los Cursos de Capacitación a nivel superior, en la C.G.T., el 30-6-74 nos decía: "SIEMPRE HE SOSTENIDO QUE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES NO VALEN POR EL NUMERO DE COTIZANTES, SINO MAS BIEN POR LA CALIDAD DE LOS DIRIGENTES QUE LAS CONDUCE Y LAS ENCUADRA. DE ESTA MANERA, HABLAR DE LAS ESCUELAS SINDICALES ES HABLAR DE LA CUALIFICACION, DE LA DIRECCION Y CONDUCCION DE LOS GREMIOS AFILIADOS A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO. HAN PASADO YA TREINTA AÑOS DE CUANDO POR PRIMERA VEZ PRONUNCIE ESTAS MISMAS PALABRAS EN LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO, ENTONCES PEQUEÑA Y SIN ORGANIZACION SUFICIENTE; PERO EL TRANSURSO DE ESTOS AÑOS HA PERMITIDO OBSERVAR, NO SOLO LA ORGANIZACION MULTITUDINARIA DE LOS TRA-

AMADORES ARGENTINOS, SINO TAMBIEN LA SABIDURIA Y PRUDENCIA DE SUS DIRIGENTES. FORMADOS EN LAS ESCUELAS SINDICALES QUE FUNCIONARON DURANTE LOS DIEZ AÑOS DE NUESTROS PRIMEROS GOBIERNOS".

Ha llegado el momento, pues, de continuar en un mayor grado de organización con esta tarea que sabiamente nos propuso el Gral. porque ello nos permitiera alcanzar un mayor nivel de capacitación y conciencia en nuestras propias fuerzas y / nuestro orgullo de argentinos, esa conciencia de la que nos hablara Perón desde los balcones de la Casa Rosada en Plaza de Mayo el 17 de Octubre de 1945, que es la única que puede hacer grande e inmortal a la Patria.

"Debemos imponer definitivamente en el país, los principios éticos del trabajo, / que estamos defendiendo hace años. Es necesario llegar a la elevación máxima de la cultura social de las masas trabajadoras, a la dignificación absoluta del trabajo y a la humanidad del capital, que ha de llegar, pese a quien pese, y resista quien resista. El trabajo es una fuerza humana y ha de organizarse y administrarse como fuerza humana; no habrá en adelante fundamentos capciosos que pueda / disvirtuar dentro de la masa trabajadora, lamística que nosotros estamos inculcando para su bien y para asegurar su futuro" (J. Perón, Doctrina Revolucionaria;1973).

Nosotros tenemos un concepto claro de cual es el marco moral y filosófico en que / debemos desarrollar nuestra tarea, la nuestra es una doctrina humanista inspirada en el mensaje de Cristo, por ello no concebimos al hombre como un engranaje mecánico del sistema de producción como lo proponen las diversas doctrinas materialistas y mecanicistas o dialécticas, capitalistas o marxistas. No queremos que el / trabajador sea sólo un individuo que pueda rendir al máximo en la economía, no / concebimos el acto educativo sólo como un factor de bienestar material o de utilidad social. La persona humana sigue siendo el más alto fin de la educación que / trascender los meros aspectos técnicos (aunque los incluya, pragmáticos y económicos, porque el hombre es, esencialmente, un espíritu que crece desde dentro, buscando el desarrollo consciente y libre de todas sus facultades, y portador de valores trascendentes. Por ello nos decía el Gral. Perón el 1° de mayo de 1949: "Estimular por todos los medios, la educación moral, científica, artística, práctica y vocacional, de acuerdo con las aptitudes de los educandos y las necesidades regionales del país. Cada argentino debe ser un valor perfeccionado de alta capacidad técnica y gran impulso creador. Cada argentino debe considerarse indispensable para la vida del país. El milagro de nuestra grandeza no será efectivo hasta que el último y más humilde no sienta el honor de serlo y no se sienta entonces, indispensable para el porvenir de la Patria". Asimismo, en 1950 nos recordaba: "Toda educación además de los elementos de conocimiento teóricos o prácticos que la misma / administre debe tender a crear y afirmar el concepto de personalidad, el espíritu de iniciativa, de cooperación y de trabajo y el sentimiento de responsabilidad / dentro de una concepción humanista y cristiana de la vida y de la justicia social".

Nos decía el Gral. Perón en 1973 que la primera tarea era / RECONSTRUIR AL HOMBRE ARGENTINO, en lo económico, en lo social y en lo moral. Este imperativo es hoy tan vigente como en aquella oportunidad. Por ello hicimos y hacemos nuestras sus palabras del 5 de setiembre de 1952: "LEVANTEMOS LA BANDERA DE NUESTRA DOCTRINA EN DEFENSA DEL HOMBRE AUTENTICO Y TOTAL, MATERIA Y ESPIRITU, INTELIGENCIA Y CORAZON, INDIVIDUAL PERO SOCIAL, MATERIAL PERO TRASCENDENTE, LIMITADO PERO INFINITO. ASI ES EL HOMBRE PARA LA DOCTRINA JUSTICIALISTA Y CON ESA / CONCEPCION ENFRENTAMOS A UN MUNDO QUE SE DERRUMBA, PRECISAMENTE POR HABER DESTRUIDO AL HOMBRE, Y NOS PROPONEMOS LEVANTARLO SOBRE SUS RUINAS HASTA DEVOLVERLE LAS

Esquema tentativo del Programa de Acción para la organización y funcionamiento del área de capacitación y cultura sindical para la juventud argentina.

## 1. INTRODUCCION

Con carácter previo a la definición de las actividades específicas y concretas que se proponga desarrollar en el área de Cultura y Capacitación estimamos conveniente considerar un programa de Acción referido a la organización y funcionamiento del departamento respectivo. Entendemos que los esfuerzos que en tal sentido se realicen redundarán en forma directa tanto en la eficacia de las actividades a encarar como en la superación de las restricciones, que en materia de disponibilidad de recursos, es lógico suponer al menos en las etapas iniciales.

Por otra parte consideramos igualmente prioritario enfatizar que los aspectos vinculados a organización y funcionamiento, de ser correctamente evaluados y definidos, son esenciales para posibilitar la adecuada coordinación y la potenciación de los resultados a obtener ya sea en función de la utilización de medios y recursos propios así como de la infraestructura y medios disponibles en las organizaciones gremiales componentes o, y esto es importante, en otras entidades o instituciones que contemplen las actividades indicadas, ya lo hagan en el orden nacional, provincial, comunal o en otras organizaciones intermedias de la comunidad.

## 2. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACION

En forma sintética y esquemática se indican las pautas mínimas a contemplar y las definiciones que entendemos deben completarse por su carácter de guías o condicionantes de la acción. Constituyen aspectos fundamentales los siguientes:

- 2.1. Definir los objetivos perseguidos, tanto para el área de Cultura como para la de Capacitación, en función de los requerimientos del Movimiento Obrero Organizado referidos al corto, mediano y largo plazo.
- 2.2. Establecer las políticas que, en función de los objetivos definidos constituirán la fuerza cohesiva necesaria para la acción del conjunto.
- 2.3. Evaluar e inventariar las disponibilidades de recursos, tanto propios como potencialmente utilizables, a saber:
  1. Humanos,
  2. Materiales o de infraestructura,
  3. Financieros,
  4. Específicos para las actividades a encarar.
- 2.4. Planificar, en función de los objetivos, las políticas definidas para alcanzarlos y los recursos relevados, las acciones que se encararán.

- 2.5. Prever mecanismos de cooperación y coordinación que aseguren unidad de acción y permitan maximizar la repercusión de las actividades que se en caren tanto por el lado estrictamente sindical o desde lo institucional/ juvenil.

### 3. PAUTAS PARA LA ACCION

Para concretar las pautas o criterios de organización ex puestas en el punto anterior se sugiere encarar la siguiente secuencia operativa:

#### 3.1. Obtener definiciones con relación a:

1. Ubicación física del área.
2. Asignación de infraestructura logística,
3. Asignación de recursos humanos afectados,

#### 3.2. Encuestar y registrar responsables, disponibilidad de medios u acciones del área, proyectadas o en curso, así como requerimientos y necesidades en:

1. Regionales,
2. Organizaciones
3. Organismos Nacionales de Juventud
4. " Provinciales de Juventud
5. " Municipales de Juventud
6. Entidades intermedias de la comunidad,
- 7 Internacionales.

#### 3.3. Definir las estructuras organizativa y operativa

#### 3.4. Programar las acciones específicas a encarar.

ALTURAS DE SU EXCELSA DIGNIDAD HUMANA".

Esa reconstrucción del Hombre argentino supone asimismo la lucha por la cultura nacional ya que es impensable un hombre aislado de su contexto social y territorial; hombre y suelo conforman una simbiosis, y el hombre no es concebible sin su pertenencia a un Pueblo que le da razón a su ser social. Nos decía Perón: "Siempre es el pueblo, en sus múltiples variedades y disonancias, el que llega a realizar las grandes concepciones. Sin el calor popular quedarían archivadas las más bellas creaciones de la mente. Solo cuando encuentra el espíritu vivificador del Pueblo, la idea se transforma en acción y la acción en obra. SOLO EL PUEBLO SALVARA AL PUEBLO. Los grandes pueblos son aquellos que quieren serlo" (Discurso sobre la Tercera Posición, 7 de setiembre de 1973).

En esa relación Pueblo-Suelo nace, vive y se desarrolla la cultura nacional que alcanza manifestaciones universales merced a la fidelidad a su propia identidad. Volviendo a Perón: "Nuestra comunidad tenderá a ser de hombres y no de bestias. Nuestra disciplina tiende a ser conocimiento, busca ser cultura" (La Comunidad Organizada).

Asimismo: "En lo Socio-Cultural, queremos una comunidad que tome lo mejor del mundo del espíritu, del mundo de las ideas y del mundo de los sentidos, y que agregue a ello todo lo que nos es propio, autóctono, para desarrollar un profundo nacionalismo cultural. Tal será la única forma de preservar nuestra identidad y nuestra autoidentificación. Argentina como Cultura, tiene una sola manera de identificarse: ARGENTINA. Y para la fase continentalista en la que vivimos y universalista hacia la cual vamos, abierta nuestra cultura a la comunicación con todas las culturas del mundo, tenemos que recordar siempre que ARGENTINA ES EL HOGAR". (Modelo Argentino para el Proyecto Nacional).

PROYECTO: ABRIR LA CULTURA Y CAPACITACION SINDICAL A TODA LA JUVENTUD

II - OBJETIVOS Y POLITICAS

OBJETIVO N° 1: PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODAS SUS FORMAS, NIVELES Y MODALIDADES EN EL AMBITO DE LA ACTIVIDAD GREMIAL PARA LOS JOVENES (POLITICOS Y/O ESTUDIANTES)

OBJETIVO N° 2: APOYAR Y FAVORECER TODAS LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES TENDIENTES A LA CONSOLIDACION DE UNA CULTURA NACIONAL.

OBJETIVO N° 3: COORDINAR TODAS LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS SINDICALES QUE SE REALICEN EN LAS ORGANIZACIONES MIEMBROS.

OBJETIVO N° 4: PROMOVER, ORGANIZAR, EJECUTAR Y COORDINAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CULTURALES, FORMALES Y NO FORMALES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO INTELECTUAL Y SOCIAL DE LOS JOVENES.

OBJETIVO N° 5: COMPLEMENTAR Y MEJORAR LOS ESTUDIOS FORMALES Y NO FORMALES DE LOS TRABAJADORES, TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS Y EXIGENCIAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL Y ECONOMICA DE NUESTRO PAIS EN EL MARCO DE LOS REQUERIMIENTOS DE UN DESARROLLO NACIONAL AUTONOMO.

MATERIAS DE CAPACITACION SINDICAL PARA JOVENES

- 1.- DOCTRINA NACIONAL
- 2.- HISTORIA Y DESARROLLO DEL MOVIMIENTO OBRERO
- 3.- ECONOMIA
- 4.- LEGISLACION LABORAL
- 5.- ORGANIZACION GREMIAL

PUBLICACION:

LAS MATERIAS SERAN REDACTADAS EN SU CONTENIDO EN CUADERNILLOS  
PREPARADOS PARA QUE QUEDEN COMO MATERIAL DIDACTICO.

VICTOR SOSA RIVERO  
Secret. Organizac. JSP  
Luz y Fuerza Cap. Fed.

ORFANO PANTALEON  
Dep. Juventud Sindical FATLYF  
Secret. Organización Mesa Nac. JSP.